



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

(CÓRDOBA)

| AÑOS | Inversión en infraestructura por habitante. Se calcula dividiendo los gastos realmente ejecutados en inversión de infraestructuras entre el número de habitantes (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras/Nº de habitantes). |
|-------------|--|
| 2017 | 172,3 € |